



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 284/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, el párrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, la Escuela Superior de Formación de Maestros “Simón Bolívar”, fue creada el 26 de mayo de 1966, en conmemoración al ciento cincuenta y siete (157) aniversario del Primer Grito Libertario de América suscitado en Chuquisaca. Posteriormente, bajo la presidencia del Gral. Rene Barrientos Ortuño, en fecha 12 de marzo de 1967, se ratificó la creación de la “Escuela Normal Técnica de Cororo”, mediante el Resoluciones Supremas 132294 y 132295, que está ubicada en la Localidad de Cororo, Municipio de Tarabuco, Provincia Yamparáez del Departamento de Chuquisaca.

Que, la Escuela Superior de Formación de Maestros “Simón Bolívar”, denominada desde la gestión 2010 como ESFM “Simón Bolívar” de Cororo ha ofertado y formado en el grado académico de Licenciatura (5 años de formación), en primera instancia en las especialidades de Educación Primaria Comunitaria Vocacional, Ciencias Sociales, Comunicación y Lenguaje y desde la gestión 2012 inició con las especialidades de Artes Plásticas y Visuales, Educación Inicial en Familia Comunitaria y en Ciencias Naturales Física-Química.

Que, actualmente, la Escuela Superior de Formación de Maestros “Simón Bolívar”, es una institución formadora de maestras y maestros; que contribuye al Estado Plurinacional de Bolivia, con profesionales que responden a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional, el mismo tiene como misión fortalecer los conocimientos de nuestros estudiantes orientados al compromiso social.

Senadores proyectistas: Trinidad Rocha Robles y German Moscoso Arancibia

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Escuela Superior de Formación de Maestros "Simón Bolívar"** de la Localidad de Cororo del Municipio de Tarabuco del Departamento de Chuquisaca, por sus cincuenta y siete años de fundación, destacando su aporte al servicio de la educación, formando a maestras y maestros altamente competitivos que contribuyen al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Claudia Elena Eguez Algaraz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES